

D. Antonio Ceram y D. Pro Saver de Heredia Secretarios por
Ciudad y Villas y Tierras Esparias de esta M. y C. Provincia de Talca.

Certificamos y damos fe: que en sesion celebrada el dia
de hoy por la Junta Particular de esta enunciada Provincia,
se ha hecho entre otros acuerdos el del tenor siguiente.

Acuerdo. Finalmente determinó la Junta constare en esta acta,
que en la tarde del dia de ayer y conforme con lo que la
General de la Provincia tiene acordado, se trasladó á la
Escuela practica de agricultura con el fin de girar una
visita y presenciar los exámenes de sus alumnos, acom-
pañada de la especial directiva de dicho Establecimiento,
capiendole la satisfaccion de haber encontrado toda
las dependencias perfectamente organizadas y entrete-
nidas; y la instruccion de los alumnos, por lo que de
su examen resultó, á la altura que es de esperar, aten-
dida la conocida ilustracion y celo de los encargados
de procurarsela, disponiendo que de esta manifestacion
se extienda por los Secretarios el oportuno testimonio para
elevarlo al conocimiento del Cuerpo universal de la Pro-
vincia en su inmediata reunion para los efectos conducentes.
No resultando del acuerdo inserto obrante en el acta de su racion y
á los efectos que en él se expresan libramos el presente que sig-
namos y firmamos en esta Ciudad de Victoria á diez y seis de noviembre
de mil ochocientos sesenta y siete.



Antonio Ceram

Pro Saver de Heredia

2.^a Junta general del
20 de Noviembre de 1867

Dada cuenta del anterior
acuerdo mereció la aprobacion de la
Junta

Por la Junta, sus Secretarios,

Antonio Cerani

Nic. Sarda
Heredia

